

# Certificado

Norma de aplicación **BS OHSAS 18001:2007**

Nº registro certificado 77 113 190033

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing S.A.  
certifica:

Titular del certificado: **CTC EXTERNALIZACIÓN, S.L.**  
Zona Franca, 83-95 2º  
08038 Barcelona  
España

Ámbito de aplicación: La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de:

(A) Operación de líneas de envasado automático.  
(B) Suministro de envase primario a líneas de envasado automático.  
(C) Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas.  
que se realiza en:

(A,B,C) SEDE CENTRAL. P0 DE LA ZONA FRANCA, 83-95 2º 08038-BARCELONA

(A, B Y C) BASE ESPAÑOLA, S.L. CR N-340 KM.1156

(A, B Y C) COVESTRO, S.L. CR VILASECA A LA PINEDA TV-3148,  
43110 LA CANONJA (TARRAGONA)

(C) SYSTEM HOUSE IBERIA. CR VILASECA A LA PINEDA TV-3148,  
43110 LA CANONJA (TARRAGONA)

(A, B Y C) ERCROS, S.A. AUTOVIA TARRAGONA A SALOU, KM 4,  
43480 VILASECA (TARRAGONA)

Mediante auditoría realizada, según consta en el informe nº 77 113 190033 se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma BS OHSAS 18001:2007.

La fecha límite para la auditoría de seguimiento es 01-18 (mm - dd).

Validez: Este certificado es válido desde 2019-03-09 hasta 2021-03-12.  
Fecha de primera certificación 2019.

2020-03-03

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing S.A.  
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de Llobregat

# POLÍTICA DE CALIDAD Y PREVENCIÓN



LINSER LOG, S.A. –como empresa integrante del grupo empresarial **Grupo CTC**- tiene la misión de ayudar a nuestros clientes a focalizarse en su negocio mediante la eficiente externalización de sus procesos de negocio no críticos.

Las directrices generales de la Política de Calidad y Prevención de LINSER, se basan en:

**Eficacia:** Hacer las cosas bien, a la primera y en plazo. Implantar metodologías de trabajo basadas en la prevención y no en la corrección, dirigidas a lograr la mejora y evolución de los procesos logísticos de los Clientes y del desarrollo de los profesionales que trabajan en la compañía.

**Eficiencia.** Estudiar y eliminar en colaboración con las Partes Interesadas los costes innecesarios y las ineficiencias de su cadena de suministro, haciendo que nuestros servicios sean cada vez más competitivos. La eficiencia nos debe permitir satisfacer a todas las Partes Interesadas de la compañía y a la sociedad en general a través de un uso óptimo y sostenible de los recursos involucrados.

**Flexibilidad.** Conseguir ser uno de los principales operadores logísticos en España, manteniendo la flexibilidad y cercanía a las Partes Interesadas, lo que nos permitirá adaptarnos en todo momento a sus requerimientos, en un entorno cambiante, dinámico y competitivo.

**Motivación.** Es responsabilidad de la dirección perseguir y dinamizar la realización de acciones de mejora que emanan del Sistema de la Calidad y Prevención por todos sus empleados, mediante el planteamiento de objetivos alineados a las necesidades y expectativas de nuestros servicios, su medición y su gratificación.

**Prevención.** Compromiso con todas las Partes Interesadas para tener entornos y puestos de trabajo seguros, exigiendo el cumplimiento de las normativas vigentes en cada momento.

**Formación.** Compromiso en la formación y desarrollo del conocimiento, la capacitación y competencia de nuestro personal.

**Innovación.** Compromiso de integración de tecnologías y sistemas de información con nuestros Clientes de la cadena de suministro gestionada.

La aplicación práctica de esta Política nos garantiza el éxito y el cumplimiento de los objetivos esperados por la empresa: el de todas las Partes Interesadas de la misma.

Pamplona a 8 de Enero de 2020

Lorenzo Gómez de Segura  
Director General Linsler

Miguel Mena  
Repres. Comité Dirección GrupoCTC